



Ministerio  
de Turismo



## Formulario de registro de artistas para la temporada 2023/2024 de Uruguay a Toda Costa

- 1) Nombre artístico del grupo o artista: \_\_\_\_\_
- 2) Género musical: \_\_\_\_\_
- 3) Datos del responsable de la propuesta:  
Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Duración del espectáculo: \_\_\_\_\_
- 4) Ficha técnica: Rider y requerimientos de sonido o iluminación específicos:  
\_\_\_\_\_
- 5) Total del Caché artístico del espectáculo, en pesos uruguayos, **con todos los impuestos que correspondan incluidos**: \_\_\_\_\_

Adjuntar currículum del artista o grupo en el correo electrónico.

### Notas importantes:

- Los espectáculos a realizarse en “Uruguay a Toda Costa” son de entrada gratuita, en locaciones ubicadas a lo largo de la costa nacional. Esto implica que no se cuenta con infraestructura de producción, como camerines u otros y los artistas deben llevar todo lo necesario para su presentación, como banquetas u otros accesorios.
- El programa coordina con las Intendencias y provee las instalaciones necesarias para cada espectáculo: escenario, audio y luces acordes a cada locación. No se incluye backline ni traslado de los artistas hacia el lugar del show.
- En todos los escenarios habrá pantalla gigante LED en la que se pasarán videos institucionales y todos los patrocinadores del Programa Uruguay a Toda Costa, no pudiéndose apagar la pantalla durante el espectáculo.
- Se puede compartir el espectáculo con un artista local como anfitrión, como también puede ser dentro de otro evento, como elección de Reina del Verano o Festejos de Comisiones Vecinales en particular.

- En caso de suspensión por factores climáticos; la producción del Programa podrá suspender el evento; el cual podrá ser cambiando de fecha, reprogramado en acuerdo con la Intendencia y todos los involucrados, de no poder coordinar una nueva fecha podrá ser definitivamente anulado de la agenda y reprogramándose para la temporada siguiente. En caso de que el artista haya viajado hacia el lugar del show, se le abonará la mitad del precio estipulado.

- El Programa tiene auspiciantes generales cuya presencia en materia de imagen institucional a nivel de los escenarios y demás instalaciones de "Uruguay a Toda Costa" es un compromiso para la Organización. La programación será seleccionada oportunamente por el equipo de Uruguay a Toda Costa en consulta con las intendencias departamentales que integran el Programa (Colonia, San José, Canelones, Maldonado y Rocha), existiendo la posibilidad de que algún espectáculo sea transmitido por **televisión o radios públicas** de Uruguay, sin que ello implique un pago extra por derechos de imagen por parte del Programa.

- El artista o grupo que posteriormente pueda resultar contratado deberá presentar al confirmársele la actuación el material promocional que será utilizado por "Uruguay a Toda Costa". Deberá adjuntar curriculum o ficha del espectáculo y artistas, fotografías y, en caso de disponibilidad, video del espectáculo a realizar.

Este material será utilizado por "Uruguay a Toda Costa" para promocionar su espectáculo y también el programa general.

- La fecha del espectáculo será otorgada por Uruguay a Toda Costa en coordinación con las intendencias, no habiendo posibilidad de cambio, salvo en caso de que la organización así lo requiere avisando con anticipación a los artistas.